



“Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía N° 146-2024-MDI

Imperial, 06 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 456-2023-MDI, de fecha 14 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Electoral Especial de Cañete mediante Credencial N° 15423725.2022CAÑ, ETE.01 de fecha 31 de octubre de 2022, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial al Sr. CARLOS FELIPE YAURICASA TIPIANI, identificado con DNI N° 15423725;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 456-2023-MDI, de fecha 14 de agosto de 2023, se resuelve ENCARGAR, a partir de la fecha a la C.P.C. SUSSI ABIGAIL ORE LAURA, identificada con DNI N° 73682286, en adición a sus funciones como JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, la UNIDAD DE ADMINISTRACION Y ORIENTACION TRIBUTARIA de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con los vistos de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA la C.P.C. SUSSI ABIGAIL ORE LAURA, identificada con DNI N° 73682286, de la UNIDAD DE ADMINISTRACION Y ORIENTACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la interesada y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete